

Bogotá, D.C.

Señora  
**SARITA VARGAS DE RUIZ** ✓  
Dirección: Calle 4 Sur 83 12 ✓  
Barrio María Paz ✓  
Localidad: Kennedy ✓  
Teléfono: 3229428820 ✓  
Email: jotamontoya30@hotmail.com ✓  
Bogotá D.C.

Al contestar cite estos datos:

Radicado No.: **202413000010551**



Fecha: 22-01-2024

Asunto: **RESPUESTA RADICADO 202417000011732 DEL 18/01/2024**

Ref. Caja 343 Carpeta 7 Cesión a Título Gratuito


Cordial Saludo

En respuesta a su petición con el radicado descrito en el asunto, en el que solicita: "(...) se sirvan expedir las respectivas resoluciones o actos administrativos que tengan como fin levantar las anotaciones a folio de matrícula inmobiliaria correspondiente a condición resolutoria y prohibición de enajenar ...", esta Dirección le informa:

De acuerdo con su solicitud, se procedió a expedir la **Resolución No 041 del 19 de enero de 2024**, por medio de la cual: "*Se cancela una Prohibición de Enajenar y una Condición Resolutoria*", motivo por el cual, se le cita para reclamar el Acto Administrativo y su constancia de ejecutoria en la oficina de Atención al Ciudadano, ubicada en la Carrera 13 N° 54 -13 primer piso, de la ciudad de Bogotá D.C., el Día viernes 26 de enero de 2024 a las 9.30 a.m.

En el evento de no poderse presentar personalmente, podrá otorgar poder escrito a un tercero con quien se surtirá la respectiva entrega.

Atentamente,



**MARIO AUGUSTO PÉREZ RODRÍGUEZ**  
Director de Urbanizaciones y Titulación

Proyectó: JOSE NAPOLEON STRUSBERG OROZCO - DIR. URBANIZACIONES Y TITULACIÓN 

Calle 54 No. 13-30  
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.  
PBX: (60-1) 3494550 - (60-1) 3494520  
FAX: (60-1) 310 5583  
[www.cajaviviendapopular.gov.co](http://www.cajaviviendapopular.gov.co)  
[soluciones@cajaviviendapopular.gov.co](mailto:soluciones@cajaviviendapopular.gov.co)



SC-CER356168

Página 1 de 2



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.